

Señon del día 23 de Enero de 1937

Orden del día.

No existe por hallarse
ausente el Secretario

Consejeros que
concurran
Presidente
Propaganda
Economía
Hacienda
Sanidad
Seguros Sociales
Comunicaciones
Asistencia Social
Abastecimiento
Agricultura
Vicepresidente 1º
Obras Públicas
Instrucción Pública
Industria y Comercio

En la villa de Ocaña a veintitres de enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las seis treinta de la tarde, se reúne el Consejo Provincial de Toledo en el despacho del gobernador Presidente, con la asistencia de los Consejeros consignados al margen.

Abierta la sesión y leída por el Consejero Secretario el acta de la anterior, el Consejero de Comunicaciones y Transportes manifiesta que antes de dar su aprobación desea que se consignen los extractos siguientes: Que en contra de lo que le atribuye el acta estimo en la anterior sesión que para la presente no era posible traer cada Consejero el presupuesto de su respectiva Consejería; que propuso 4000 pesetas de asignación anual para los Secretarios de las Consejerías en lugar de 5000 como el acta le atribuye y que propuso también en cuanto a la designación de Secretarios que fuese de libre elección de los Consejeros. También el Consejero de Seguros Sociales pide que se consigne en la presente acta que el acuerdo de la sesión anterior en cuanto a los empleados del Consejo, fuesen solicitados a las respectivas organizaciones. Con estas aclaraciones es aprobada el acta de la sesión anterior, por unanimidad.

Segredo de
personal as-
ministrativos

El Consejero de Hacienda propone que dada la índole especial de Contable para su Consejería que debe ser a su juicio de absoluta confianza, debe ser libremente elegido por el Consejo sin perjuicio de reabrirlo de la organización de Banca, como se acordó en la anterior sesión.